

Dec. No. 2637, que asciende al Mayor Luis Ma. Rosario Guzmán, E.N., al grado de Tte. Coronel, E.N., y lo nombra Subjefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República.

G. O. No. 9559, del 31 de julio de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2637

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Mayor Luis María Rosario Guzmán, E.N., queda ascendido al grado de Teniente Coronel, E. N.

Art. 2.— El Teniente Coronel Luis María Rosario Guzmán, E.N., queda designado Subjefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República, en sustitución del General de Brigada Nabocudonosor Páez Piantini, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2638, que coloca en situación de retiro al General de Brigada Piloto Ramón E. Cruzado Peña, FAD.

G. O. No. 9559, del 31 de julio de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2638

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El General de Brigada Piloto Ramón E. Cruzado Piña, FAD, queda colocado en situación de retiro, con pensión, por razones de antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2639, que coloca en situación de retiro al General de Brigada Piloto Juan M. Ortega Piñeyro, FAD.

G. O. No. 9559, del 31 de julio de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2639

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El General de Brigada Piloto Juan M. Ortega Piñeyro, FAD, queda colocado en situación de retiro, con pensión, por razones de antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN